



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 2

SERIE 1995-96

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, A DONAR CIENTO (100) DOLARES A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO, PUERTO RICO BASEBALL CLUB INC. Y PARA OTROS FINES:


- POR CUANTO : La Administración Municipal desea apoyar a entidades que se dediquen a fomentar el desarrollo profesional, deportivo, cívico y cultural de nuestros jóvenes de Puerto Rico.
- POR CUANTO : La entidad Puerto Rico Baseball Club Inc. es una entidad sin fines de lucro debidamente registrada en el Departamento de Estado (Número de registro 19107) la cual lleva a cabo actividades a fines con lo establecido en el PRIMER POR CUANTO.
- POR CUANTO : El joven Xavier Medina Medina, residente de Aguas Buenas, Puerto Rico ha sido seleccionado por la organización Puerto Rico Baseball Club, Inc. para participar en la Serie Mundial Juvenil a celebrarse en la ciudad de Miami, Florida del 26 de julio al 2 de agosto de 1995.
- POR CUANTO : La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipio Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el artículo 5.006, inciso O, faculta a la asamblea, con la aprobación de por lo menos dos terceras partes (2/3) del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones privadas sin fines de lucro, y no sean partidistas ni agrupaciones con fines políticos, dedicado a actividades de interés público, que promuevan el interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de cien (\$100.00) dólares como donativo a la entidad sin fines de lucro "Puerto Rico Baseball Club Inc."
- SECCION 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada a las Agencias correspondientes.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 14 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1995.


EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA GUZMÁN LÓPEZ
SECRETARÍA

SOMETIDA A MI CONSIDERACION A LOS 18 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1995 Y APROBADA POR MI A LOS 18 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1995.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 2, Serie 1995-96 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de julio de 1995 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Hon. Carlos R. Barreto Montañez

Hon. Héctor G. Rivera Martínez

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz

Hon. Félix Medina Serrano

Hon. Angel L. Acevedo Bernard

Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. Josué Vergara Cartagena

Hon. Catalina Ramos O'Neill

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Felícita Cotto Ortiz

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Sonia Luque Vázquez

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 18 de julio de 1995.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 19 de julio de 1995.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00607 Tel. 732-8621 - Ext. 27